

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6800 BARCELONA

Edicto

Doña Azucena del Río Río, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 31 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 5 de febrero de 2010 Auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Aplicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones 2000, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Diputación, 310, bajos, Barcelona.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador Concursal: Don Ruben García Quismondo Pereda, Economista, con domicilio en Gran Vía Corts Catalanes, 630, 4 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta trece, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, a, 5 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010407-1